

Guayaquil, 20 Abril del 2001

Señores:
Junta General de Accionista de
CRISCASA S.A.
Ciudad,

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2000.

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionista de CRISCASA SA.

He revisado el Balance General de CRISCASA S.A. al 31 de Diciembre del 2000, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha, existiendo una utilidad de \$ 451.49 una vez deducido todos los gastos operativo, para lo cual se aconseja a la Junta de accionista se reparta el 10% para Reserva Legal y el sobrante para efecto de Repartición de dividendos a los accionista.

- 1.- Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
- 2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financiero, mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Si la correspondencia, de los libros de actas de la Junta General, libro de talonario libro de accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados surgen de registros contables de la compañía.

- 3.- Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía CRISCASA S. A. con las disposiciones mencionadas por el año terminado al 31 de diciembre del 2000.

- 4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

- 5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informadas a ustedes.

Atentamente,

C.P.A. LORENA PALACIOS ARAUJO
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. Prof. No.